

**ACTA N° 048-2023-SE-CO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 07 DE JULIO DE 2023.**

Siendo las 15:30 horas del día viernes 07 de julio de 2023, reunidos en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica;
- Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación.

**CITACIÓN.** -

Considerando que es una sesión extraordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados, mediante correo electrónico de fecha viernes 07 de julio de 2023.

**PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA SESIÓN.** -

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretario de actas de la sesión el Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, Secretaria General.

**QUORUM.** -

Se cuenta con la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación. Una vez verificado el quórum reglamentario se declara válidamente instalada la presente sesión.

**AGENDA.** -

1. Rectificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 241-2023-UNF/CO.
2. Rectificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 253-2023-UNF/CO.
3. Rectificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 304-2023-UNF/CO
4. Rectificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 305-2023-UNF/CO
5. Rectificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 306-2023-UNF/CO

**ORDEN DEL DÍA.** -

1. **Respecto al primer punto de agenda referido al OFICIO N° 563-2023-UNF-VPAC/FCEA:** El Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales solicita la rectificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 241-2023-UNF/CO, en el extremo referido al periodo de contratación, el cual cuenta con el informe legal correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

**PRIMERO. - RECTIFICAR** el error material incurrido en el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 241-2023-UNF/CO de fecha 05 de junio de 2023, bajo los siguientes términos:

**DICE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR** por excepción, la contratación mediante invitación como docente Tipo B-1 para la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional




de Frontera, con eficacia anticipada del 03 de abril hasta el 31 de julio de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:



Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Plaza	Grado Académico	Escuela Profesional
01	KARLA FABRINNA FARÍAS AÑAZCO	1	Magister	Ingeniería Económica
02	CARMEN MIROSLAVA SANDOVAL PALACIOS	4	Magister	Ingeniería Económica
03	MIRIAM MARLENI ROSALES CUENTAS	6	Magister	Ingeniería Forestal
04	JENNY JEANETTE LÓPEZ CORDOVA	7	Magister	Ingeniería Forestal
05	EUSEBIO CRUZ RUIZ	9	Magister	Ingeniería Ambiental

**DEBE DECIR:**



**ARTÍCULO PRIMERO.** - **AUTORIZAR** por excepción, la contratación mediante invitación como docente Tipo B-1 para la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera para el semestre académico 2023-I del 01 de junio al 31 de julio, según el siguiente detalle:



Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Plaza	Grado Académico	Escuela Profesional
01	KARLA FABRINNA FARÍAS AÑAZCO	1	Magister	Ingeniería Económica
02	CARMEN MIROSLAVA SANDOVAL PALACIOS	4	Magister	Ingeniería Económica
03	MIRIAM MARLENI ROSALES CUENTAS	6	Magister	Ingeniería Forestal
04	JENNY JEANETTE LÓPEZ CORDOVA	7	Magister	Ingeniería Forestal
05	EUSEBIO CRUZ RUIZ	9	Magister	Ingeniería Ambiental

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

2. **Respecto al segundo punto de agenda referido al OFICIO N° 369-2023-UNF-VPAC/FIIB:** El Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología solicita la rectificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 253-2023-UNF/CO, en el extremo referido al periodo de contratación, el cual cuenta con el informe legal correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

**PRIMERO.- RECTIFICAR** el error material incurrido en el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 253-2023-UNF/CO, de fecha 13 de junio de 2023, bajo los siguientes términos:

**DICE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **AUTORIZAR** mediante acto resolutorio la contratación por invitación para cubrir dos (02) plazas de docentes para la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, para el semestre académico 2023-I, según el siguiente detalle:





N°	Nombres y Apellidos	DNI	Grado Académico
01	VLADIMIR ADOLFO JUÁREZ ORTIZ	10647482	Magister
02	ANDRÉS AMADOR BERRIOS ZEVALLOS	29295774	Magister

**DEBE DECIR:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** mediante acto resolutivo la contratación por invitación para cubrir dos (02) plazas de docentes para la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, para el semestre académico 2023-I, del 01 de junio al 31 de julio de 2023, según el siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Grado Académico
01	VLADIMIR ADOLFO JUÁREZ ORTIZ	10647482	Magister
02	ANDRÉS AMADOR BERRIOS ZEVALLOS	29295774	Magister

debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

**3. Respecto al tercer punto de agenda referido al Oficio N° 563-2023-UNF-VPAC/FCEA:**

El Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales solicita la rectificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 304-2023-UNF/CO, en el extremo referido al periodo de contratación, el cual cuenta con el informe legal correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

**PRIMERO.- RECTIFICAR** el error material incurrido en la Resolución de Comisión Organizadora N° 304-2023-UNF/CO, de fecha 06 de julio de 2023, bajo los siguientes términos:

**DICE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el préstamo de una (01) plaza docente para la contratación de un docente invitado de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales a la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, para el semestre académico 2023-I.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** mediante acto resolutivo la contratación por invitación para cubrir una (01) plaza de docentes para la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, para el semestre académico 2023-I, según el siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Grado Académico
01	GREGORIO SUCLUPE CHAPOÑAN	41671876	Magister


**DEBE DECIR:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el préstamo de una (01) plaza docente para la contratación de un docente invitado de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, para el semestre académico 2023-I.






**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** mediante acto resolutivo la contratación por invitación para cubrir una (01) plaza de docentes para la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, para el semestre académico 2023-I, del 01 de junio al 31 de julio de 2023, según el siguiente detalle:



N°	Nombres y Apellidos	DNI	Grado Académico
01	GREGORIO SUCLUPE CHAPOÑAN	41671876	Magister

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

**4. Respecto al cuarto punto de agenda referido al Oficio N° 563-2023-UNF-VPAC/FCEA:**




El Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales solicita la rectificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 305-2023-UNF/CO, en el extremo referido al periodo de contratación, el cual cuenta con el informe legal correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

**PRIMERO.- RECTIFICAR** el error material incurrido en el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 305-2023-UNF/CO de fecha 06 de julio de 2023, bajo los siguientes términos:



**DICE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la contratación de dos (02) Docentes invitados Tipo B-1, para la atención en el dictado de clases de las asignaturas, respecto a la propuesta de docentes invitados para la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, para el semestre académico 2023-I, según el siguiente detalle:



N°	Nombres y Apellidos	DNI	Grado Académico
01	FRANKLIN CHUMACERO HUAMÁN	42512393	Magister
02	KARINA MADELYNE URUPEQUE CASTILLO	44413375	Magister

**DEBE DECIR:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la contratación de dos (02) Docentes invitados Tipo B-1, para la atención en el dictado de clases de las asignaturas, respecto a la propuesta de docentes invitados para la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, para el semestre académico 2023-I, del 01 de junio al 31 de julio de 2023, según el siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Grado Académico
01	FRANKLIN CHUMACERO HUAMÁN	42512393	Magister
02	KARINA MADELYNE URUPEQUE CASTILLO	44413375	Magister

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.



5. **Respecto al quinto punto de agenda referido al OFICIO N° 369-2023-UNF-VPAC/FIAB:** El Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología solicita la rectificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 306-2023-UNF/CO, en el extremo referido al periodo de contratación, el cual cuenta con el informe legal correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

**PRIMERO. – RECTIFICAR** el error material incurrido en el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N°306-2023-UNF/CO de fecha 06 de julio de 2023, bajo los siguientes términos:

**DICE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR** mediante acto resolutivo la contratación por invitación para cubrir dos (02) plazas de docentes para la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, para el semestre académico 2023-I, según el siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Grado Académico
01	DEYVI DAVID CUNGUIA PIEDRA	45926539	Magister
02	ROSA TANYELISBETH CASTILLO ROGEL	47989482	Magister
03	MARCO ANTONIO VELAYARCE BAZAN	44366764	Magister
04	RICARDO WENCESLAO VILELA SONO	02836947	Magister

**DEBE DECIR:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR** mediante acto resolutivo la contratación por invitación para cubrir cuatro (04) plazas de docentes para la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, para el semestre académico 2023-I del 01 de junio al 31 de julio de 2023, según el siguiente detalle:



N°	Nombres y Apellidos	DNI	Grado Académico
01	DEYVI DAVID CUNGUIA PIEDRA	45926539	Magister
02	ROSA TANYELISBETH CASTILLO ROGEL	47989482	Magister
03	MARCO ANTONIO VELAYARCE BAZAN	44366764	Magister
04	RICARDO WENCESLAO VILELA SONO	02836947	Magister


Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Habiendo analizado todos los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 17:00 horas del mismo día, mes y año.

Acto seguido, se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que, no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Baldemar Tene Farfán y la Oficina Secretaria General - Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
  
DR. JOSE FLORENTINO MOLERO LOPEZ  
Presidente de la Comisión Organizadora

 Universidad Nacional de Frontera  
  
Dra. María Jiménez de Benites  
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
  
Dr. BALDEMAR TENE FARFAN  
Vicepresidente de Investigación